

DECRETO ALCALDICIO N° 1570

FECHA: 03 DIC. 2021

VISTOS:

1. **La actividad denominada “Caminata al parque Alerce Andino con personas mayores de la comuna”**
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. Decreto Alcaldicio n°2085 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
5. Decreto Alcaldicio n°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. Decreto Alcaldicio n°848 de fecha 01.07.2021 que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio n°843 de fecha 01.07.2021. que nombra Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La actividad denominada "Caminata al parque Alerce Andino con personas mayores de la comuna"
2. La necesidad de adquirir insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad denominada "Caminata al parque Alerce Andino con personas mayores de la comuna".

DECRETO:

1. APRUEBASE, la actividad denominada "Caminata por el parque Alerce andino de la comuna de Puerto de 2021 en la comuna de Fresia, que se desarrollara el día 16 de diciembre.
2. ADQUIERASE, a través del depto. de Adquisiciones; alimentación, y otros insumos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.
3. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas sp 3 ,22.01.001 alimentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/HPM/ERV/cog